

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 036

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

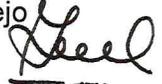
"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias consagradas en el literal g del Acuerdo 001 del 22 de enero de 1994" por el cual se aprueba y se expide el Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar" y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el Artículo 2.5.2.3.1, establece que para y desarrollar un programa académico educación superior, en domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.

Que el literal g) del Artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994, "Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar", establece que es función del Consejo Superior: crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuestas el Consejo Académico.

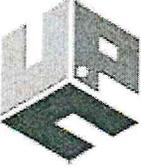


Que la Universidad Popular del Cesar, mediante acuerdo No. 012 del 28 de noviembre de 2002, reglamentó los Estudios de Formación Avanzada.

Que el acuerdo N° 033 del 30 de junio de 2016, por medio del cual, se crea la política de creación, renovación, modificación, ampliación y supresión de programas académicos, el cual establece la creación de un nuevo programa académico, propio o en convenio, será responsabilidad de la unidad académica a cual quedará adscrito y se sustentará en un estudio de factibilidad, en el que se identifiquen las necesidades específicas de la región, las oportunidades potenciales y reales de mercado y el estado actual o prospectivo de la formación.

Que los resultados de las pruebas Saber, desarrolladas por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior, durante el 2017 muestran diversas carencias y déficits en los desempeños académicos de los estudiantes de la ciudad de Valledupar. Con resultados por bajo de la media nacional en áreas de lenguaje y pensamiento lógico matemático; además del elevado reporte de estudiantes con discapacidad cognitiva.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 036

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

Lo que quiere decir que la ciudad de Valledupar presenta altas necesidades en planes, programas y proyectos de mejoramiento de capacidades cognitivas, así como en detección temprana y monitoreo de posibles casos de trastornos de aprendizaje y cognitivos.

Que el Plan de Desarrollo Departamental, "El camino del Desarrollo y la Paz, 2016-2019 – plantea entre las estrategias que garanticen los derechos de niñas y jóvenes del Cesar, estimular el desarrollo psicológico, cognitivo, pedagógico y bilingüe de 14.000 niños y niñas de primera infancia. Impulsar acciones de inclusión, reconocimiento y promoción de espacios Y/o escenarios de participación de niños y adolescentes. Realizar programa dirigidos a niños y adolescentes y jóvenes en prevención del No consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y otros problemas psicosociales. Para lo cual se requiere de profesionales en el área de la Neuropsicopedagogía que aborden con científicidad estas problemáticas de carácter educativo y psicosocial.



Que el Consejo de Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales en sesión del 5 de septiembre de 2018 (acta N° 025), después de analizar el documento maestro y el estudio de factibilidad para la creación de programa Especialización en Neuropsicopedagogía, encontró procedente enviar la propuesta para aval del Consejo Académico.

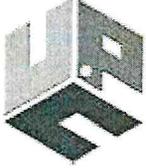
Que el Consejo Académico en sesión del 13 de septiembre de 2018, estudió y avaló la creación del programa de Especialización en Neuropsicopedagogía, y remitió la propuesta para análisis y decisión del Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario, en la sesión del 18 de septiembre de 2018,

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa de **Especialización en Neuropsicopedagogía**, en la metodología presencial, adscrito a la Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Valledupar.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 036

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE VALLEDUPAR"

Artículo 2.: A Los estudiantes que cumplan con el requisito de grado, se les otorgará el título de: **Especialista en Neuropsicopedagogía.**

Artículo 3: El Plan de Estudios del Programa de Especialización en Neuropsicopedagogía tendrá un total de veintiséis (26) créditos, distribuidos en dos (2) semestres académicos.

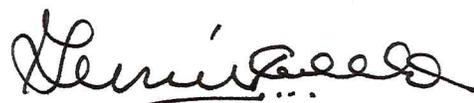
Artículo 4. Autorizar la radicación del documento maestro del programa de Especialización en Neuropsicopedagogía y demás soportes, ante el Ministerio de Educación Nacional, para solicitud del registro calificado del Programa de Especialización en Neuropsicopedagogía.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2018



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario